UNIVERSITAS Miguel Hernández

ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente **Nº 47/14**

Título:	**SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LAS AULAS Y LABORATORIOS DOCENTES DEL EDIFICIO ARENALS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE.**

Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	**Procedimiento Adjudicación:**	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	**Documentación asociada:**	RESOLUCION RECTORAL Nº 2/15 DE FECHA 08/01/2015
Fecha de Resolución de Clasificación	08/01/2015	**Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:**	08/01/2015
Empresa Clasificada:	**GENUIX AUDIO, S.L.**	**Importe de la oferta económicamente más ventajosa**	129.728,15€ (107.213,35€ + 22.514,80€ en concepto de IVA). Plazo de entrega 10 días. Garantía: 4 años.

Órgano de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 8 de enero de 2015 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Edificio Rectorado-Consejo Social
Avda de la Universidad, s/n –03202 ELCHE
Telf.: 96 665 8518– Fax: 96 665 86 72

Servicio de Contratación

EXPTE 47/14

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 7 de enero de 2015, y de requerimiento a la mercantil que han presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente

RESUELVO:

PRIMERO: Excluir a la empresa NRD MULTIMEDIA S.L., del proceso licitatorio al haber ofertado un plazo de garantía de 2 años y por tanto, inferior al mínimo exigido en el apartado 22 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciónes presentadas para el expte. **47/14 "SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LAS AULAS Y LABORATORIOS DOCENTES DEL EDIFICIO ARENALS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE",** " tramitado de acuerdo con el articulo 157 del TRLCSP, como sigue:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA (40%)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (45%)	PUNTUACION PLAZO ENTREGA (10%)	PUNTUACION GARANTIAS ADICIONALES (5%)	PUNTUACIÓN TOTAL
GENUIX AUDIO, S.L.	30	45	6,70	5	**86,70**

TERCERO: Declarar la proposición presentada por la mercantil **GENUIX AUDIO S.L.** como la económicamente más ventajosa para el Expte. 47/14 **"SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LAS AULAS Y LABORATORIOS DOCENTES DEL EDIFICIO ARENALS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE"** atendiendo tanto al cumplimiento del pliego técnico, como a los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares siendo la oferta económica de **CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON QUINCE EUROS [129.728,15€ (107.213,35€.+22.514,80€ en concepto de IVA)]**, el plazo de entrega de **diez días** y el plazo de garantía de **cuatro años.**

En cuanto a la oferta técnica, se reproduce el contenido del informe técnico emitido en lo referente al cumplimiento de las características técnicas.

> *"Mesa Audiovisual:*
> *La empresa Genuix oferta una mesa con unas características detalladas, adjuntando imágenes de la misma.*
>
> *Pc + Monitor + Teclado con tarjetero + Ratón:*
> *La empresa en su oferta no deja claro el PC que nos está ofertando, ya que en algunas partes omite que el disco duro del equipo sea SSD tal y como se requería en elpliego técnico. A pesar de indicar que se adaptará a los requisitos especificado en el pliego técnico ofrece menos monitores en su oferta de los solicitados.*
>
> *Sistema de control integrado (botonera AMX Novara, AMX NI700 y software RMS Enterprise)*
> *La empresa ofrece la posibilidad de ajustar el número de AMX proporcionando una programación que permite la implantación con menos equipos. No podemos evaluar a priori si esta propuesta es adecuada.*
>
> *Proyector:*
> *El proyector ofrecido por la empresa Genuix alcanza los 4.400 lúmenes con un contraste de 10.000:1*
>
> *Pantallas:*
> *La empresa Genuix ofrece las pantallas adecuadas a las dimensiones de las aulas"*

CUARTO: Requerir a la citada mercantil **GENUIX AUDIO, S.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- ☐ Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, declaración de datos del licitador.
- ☒ Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- ☒ Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración de no haberse dado de baja en el mismo.
- ☒ Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares. **(Declaración de la cifra global de negocio de los años 2011,2012 y 2013).**
- ☐ Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

☒ Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA **(5.360,67€)**.

☒ Hacer efectivo en la **CC ES03 0182 4436 11 0200030604** el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de **717,05€**

QUINTO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)